Escuela Normal de Educación Preescolar

Ciclo escolar 2021-2022



Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

Docente: Arturo Flores Rodríguez

Actividad 2.1

Alumna: Natalia Guadalupe Torres Tovar #21

Grado y sección: 3-¨A¨

Saltillo, Coahuila 22 de marzo de 2021

**Reporte de lectura.**

El video del mensaje del Secretario de Educación Esteban Moctezuma dentro de la primera sesión del CTE nos habla de las leyes secundarias que respaldan el artículo 3° de la constitución política de los estados unidos mexicanos, las cuales son:

* Ley general de educación
* Ley general del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
* Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación

Nos menciona que la educación está en manos del estado mexicano pues es el encargado de que sean las maestras y los maestros quienes lleven a cabo la educación pública.

Por otro lado, nos dice que la nueva normativa permite ampliar la equidad y obtener una educación de excelencia. Así mismo, las nuevas leyes buscan un proceso de mejora continua, no solo en el aprendizaje, si no en el desarrollo de la educación socioemocional y el deseo de superación personal, es decir, formar personas orgullosas de su origen y de pertenecer a México, a través de un ambiente de inclusión, innovador y productivo, con responsabilidad social, en el marco de formar intelectual, emocional, espiritual, física, cultural y socialmente a los educandos, dentro de una formación en valores.

Se crea la carrera para las maestras y los maestros que implica un escalafón horizontal que permite incrementos salariales sin dejar de estar frente a grupo, se hace a padres, madres y tutores, encargados de la educación de sus hijos, esto se refiere a la corresponsabilidad que tanto docentes como padres de familia tienen para la formación de los niños y las niñas. Además, se pretende una mejora en cuanto a la infraestructura y mantenimiento a través de comités formados por agentes de la institución educativa tales como docentes, padres de familia y los alumnos, estos se tomarán en cuenta a partir del 4° año de primaria.

Se pondrá en primer término la labor pedagógica para alcanzar el mayor logro educativo y disminuir la carga administrativa. Se favorecerá la formación, capacitación y actualización, esto no será de manera obligatoria. Respetando en todo momento los derechos reconocidos.

Por otro lado, los procesos de ingreso, promoción, etcétera, cambiaran para que no sean por algún tipo de pago, o algún abuso que se lleve a cabo al momento de solicitar alguno de estos. Aunado a esto se elimina la evaluación punitiva, ahora será llamada diagnostica y servirá para conocer los saberes de todos los maestros y maestras.

Moctezuma menciona que lo más importante es lo que sucede en las aulas, por ello la corresponsabilidad de la formación de todos los individuos se fundamentara en un mismo sistema educativo, donde la esencia de la nueva escuela mexicana conforma las características con las que se pretenden formar a los individuos desde la educación inicial.

Finalmente habla sobre la estrategia de mejora que se busca implementar dentro de las escuelas normales.

**Características de mayor relevancia de los artículos de la Ley General de Educación.**

2° se garantizará el desarrollo de planes y programas y políticas públicas para todos los niños, niñas y adolescentes.

5° toda persona tiene derecho a una educación para favorecer el desarrollo integral del individuo, así como la transformación de la sociedad

7° la educación además de ser obligatoria, será universal, inclusiva, publica, gratuita y laica

11° buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación y buscará el desarrollo integral del educando reorientando el Sistema Nacional de Educación, manteniendo una correlación entre escuela y comunidad.

12° se impulsará el desarrollo humano integral

13° se fomentará una educación basada en la identidad el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, la responsabilidad ciudadana, la participación activa para la transformación de la sociedad y el respeto, así como el cuidado del medio ambiente

14° la escuela se concebirá como un centro de aprendizaje donde se construyan nuevos saberes, se reconocerán a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sujetos de la educación, también se revalorizarán las maestras y los maestros como agentes del proceso educativo, además de dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio y promover la participación de pueblos y comunidades indígenas

15° La educación que imparta el Estado, deberá contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, promover el respeto de la dignidad humana como valor fundamental, inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad, fomentar el amor por la Patria y la cultura

16° la educación que imparta el estado luchará contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, además de ser democrática, nacional y humanista, promoverá el respeto al interés general de la sociedad, inculcara conceptos y principios de las ciencias ambientales, será equitativa, inclusiva, intercultural, integral y por supuesto de excelencia.

17° la orientación de la nueva escuela mexicana comprende la formación de los educandos, los contenidos de los planes y programas, la formación de maestras y maestros y la correlación entre escuela y comunidad

18° la orientación integral comprende el pensamiento matemático y alfabetización numérica, comprensión lectora, oral y escrita, conocimiento tecnológico y científico, el pensamiento filosófico, histórico y humanístico, habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, el logro de los educandos a partir de sus capacidades, los conocimientos y habilidades motrices, la apreciación y creación artística y los valores para la responsabilidad ciudadana y social

30° los contenidos de los planes y programas de estudio deberán contemplar las matemáticas, lenguaje, geografía, civismo y filosofía, fomento a la investigación y el conocimiento, aprendizaje de lenguas extranjeras y activación fisca, así como la igualdad de género.

56° el Estado garantizara los derechos educativos, culturales y lingüísticos de pueblos y comunidades indígenas

58° las autoridades deberán fortalecer las escuelas de educación indígena, desarrollar programas educativos que reconozcan la herencia cultural, elaborar, editar y manter actualizados los libros de texto gratuitos, tomar en consideración la elaboración de los planes y programas de estudio.

59° se promoverá un enfoque humanista, el que favorezca habilidades socioemocionales, las autoridades educativas impulsaran medidas para el cumplimiento de este articulo

61° la educación inclusiva será orientada a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia y participación.

72° se debe desarrollar a los educandos en todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma

84° la educación que imparta el estado deberá utilizar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para favorecer los saberes digitales de los educandos

90° las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y se reconoce su contribución a la transformación social

**Preguntas**.

|  |  |
| --- | --- |
| Preguntas  | Argumenta tu respuesta |
| ¿Cuáles son las leyes secundarias emanadas de la reforma del artículo 3° constitucional?? | En el video que presenta el secretario de educación Esteban Moctezuma menciona que son las siguientes:* Ley general de educación
* Ley general del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
* Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación
 |
| ¿En qué consiste la rectoría del Estado en la educación? | En el artículo 7° de la Ley General de Educación, además de obligatoria se considera a la educación como universal, inclusiva, publica, gratuita y laica  |
| ¿Qué entiendes por equidad educativa? | Educar y enseñar a las niñas y los niños según las características y necesidades de cada uno, sin importar lugar de origen, lengua, etnia, etcétera. |
| Para llegar a la excelencia educativa, ¿Qué tienen que hacer los maestros, niños y padres de familia? | Pues las instituciones deberán renovarse, funcionar de forma eficaz y equitativa. Los maestros y las maestras deberán buscar nuevas formas de enseñar, que sean lúdicas, motivadoras e interesantes para los educandos, que favorezcan el aprendizaje colaborativo. |
| Para impulsar el desarrollo integral de los alumnos, ¿Qué características deben tener los servicios educativos que ofrece el Estado? | Según lo que se menciona en los artículos que se revisaron anteriormente, se necesita de centros educativos con una infraestructura acorde a las demandas de la comunidad, planes y programas adecuados a los educandos y maestros y maestras preparadas. |
| ¿A través de qué acciones podemos cumplir los fines y criterios de la educación? | Dentro del artículo 14° se menciona que la secretaria promoverá un acuerdo educativo nacional donde se concebirá a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario donde se reconozcan a todos los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sujetos de la educación, además se revalorizaran a los maestros y las maestras como agentes formadores de los educandos y se promoverá la participación de pueblos y comunidades indigenas |
| Del articulo 15 de la Ley General de Educación, escoge los cinco fines de la educación que a tu juicio son cruciales | 1. Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, a través de la mejora continua del Sistema Educativo Nacional;
2. Promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, el diálogo e intercambio intercultural sobre la base de equidad y respeto mutuo; así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
3. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias;
4. III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;
5. Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general;
 |
| ¿Cuáles son los criterios que orientan la educación en México? | Dentro del artículo 16° de la LGE menciona que los criterios que orientan la educación en México serán: democrática, nacional, humanista, se promoverá el respeto por el interés general de la sociedad, se inculcaran los conceptos y principios de las ciencias ambientales, equitativa, inclusiva e intercultural, además de ser integral y de excelencia.  |
| ¿Cuáles son los aspectos considerados en la formación integral de los alumnos? | Según el artículo 17° de la LGE menciona que comprende la formación para la vida, los contenidos de los planes y programas, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y los maestros |

Bibliografía

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

 <https://youtu.be/ufz9vs9kGDY>

1. **RÚBRICA ACTIVIDAD 1.**

Nota. Señalar bibliografía.

El plagio invalida actividad.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | **9. MUY BIEN** | **8. BIEN** | **7. SATISFACTORIO** | **6. ESCASO** |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | Los apuntes están organizados con atención |  | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |